



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 196, fecha: jueves, 11 de Octubre de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EMBID

MODIFICACIÓN ORDENANZA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

2884

Dando cumplimiento a lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2018, y a los efectos del Art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de modificación de la TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

Los interesados legítimos a que se refiere el art. 18 del citado Real Decreto Legislativo, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Plazo de exposición: Treinta días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Secretaría Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno

Embid a 28 de septiembre de 2018. El Alcalde. Fdo.: Anselmo Lope Andrea.